

Que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se presentó, el día 30 de mayo de 2024, Oferta Genérica, con número de expediente 11/2024/008955, para la selección, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de DOS puestos de AYUDANTE DE POLIDEPORTIVO, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2024, regulado por el Acuerdo, de 14 de febrero de 2024, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2024 de este programa.(DOE núm. 33 de 16 de febrero de 2024), con la dotación económica global prevista en el artículo 52 de la Ley 1/2024, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2024, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX).

Que, una vez realizado al proceso selectivo de los mencionados puestos, no han sido cubierto ninguno de los puestos ofertados.

Habida cuenta de que, por parte de la Sección de Actividades Deportivas y Juventud, continúa existiendo la necesidad de estos puestos, es por lo que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se solicita la realización de un nuevo sondeo, por parte de ese Centro SEXPE, para poder realizar un nuevo proceso selectivo y cubrir todos los puestos ofertados.

Extremos que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Almendralejo, a fecha de la firma electrónica
El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

